



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Rionegro, Veintitrés de Noviembre de Dos Mil Veinte

REFERENCIA.	VERBAL SUMARIO
RADICADO	2020-00025

Para los fines legales pertinentes, en especial los previstos en los artículos 109 y 164 del C.G.P., **SE ORDENA AGREGAR Y TENER EL CUENTA** la complementación de informe allegada por el Asistente Social; escrito que se deja en conocimiento de los interesados para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO

JUEZ